## Laguna Blanca, 06 de octubre de 2023.

DECRETO ALCALDICIO SECCIÓN "D" Nº 810

#### VISTOS:

La Ley Nº 18.883 que aprueba El Estatuto administrativo para funcionarios municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones consiguientes.

El Decreto Alcaldicio Nº 788 (sección "A"), de fecha 09 de agosto de 2019, que establece la subrogancia del Alcalde al funcionario Sr. René Villegas Barría, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

El Decreto Alcaldicio Nº 75 (sección "A"), de fecha 31 de enero de 2023, que establece la subrogancia de Secretario Municipal al funcionario Sr. Marcos Leal Pineda, Profesional de la Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

El decreto con fuerza de ley N° 262 de 03 de mayo de 1977 del Ministerio de Hacienda y las modificaciones introducidas por la Ley N° 20883 del año 2015, del Ministerio de Hacienda.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

#### CONSIDERANDO:

 La necesidad de realizar una comisión de servicio en favor de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca

#### DECRETO:

1ro. CUMPLASE, el siguiente cometido por el funcionario que a continuación se individualiza:

NOMBRE	CARGO Y GRADO	MEDIO TRANSPORTE		
FERNANDO OJEDA	ALCALDE,	VEHICULO PARTICULAR		
	GRADO 6°			

### MOTIVO:

Viaja a la ciudad de Punta Arenas el día viernes 06 de octubre de 2023 acompañado de la tesorera municipal (DAF) doña María Márquez, con el propósito de realizar trámites de firma en banco y notaria; realizar cabio de cheque por gasto menor municipal, retirara chequera, realizar deposito, realizar pago de factura de proveedor, realizar compra de ornamentación para la celebración de aniversario n°43 de la municipalidad.

Posteriormente regresa a la municipalidad de Laguna Blanca.



## República de Chile Municipalidad de Laguna Blanca Casilla 34-D- Fono Fax 311136 Región de Magallanes y Antártica Chilena

### 2do. PAGUESE, los viáticos correspondientes según el siguiente detalle:

DIA	MES	AÑO	0,40%	0,50%	100%
06	OCTUBRE	2023	28.928		
				TOTAL	28.928.

3ro., Una vez realizado el cometido, imputar el gasto que genere a la cuenta

Planta	The state of the s
X	Sub 21, Item 01 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País.
X	Sub 22, Item 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes.
	Sub 22, Item 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehículos.
	Sub 22, Item 08 Asig.001, Servicios de Aseo.
Contrata	700000000000000000000000000000000000000
	Sub 21, Item 02 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País.
	Sub 22, Item 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes.
	Sub 22, Item 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehículos.
Educació	1
	Rendición gastos.

del presupuesto de gestión Municipal, vigente para el año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

EAL PINEDA

RENE VILLEGAS BARRIA

ALCALDE (S)

I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

### RAVB /MGLP /mlp

### Distribución:

- Departamento de Administración y Finanzas
- Archivo

### Distribución digital:

- Interesado
- Antecedentes
- Archivo



# Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>

### comision 06 octubre

1 mensaje

Maria Marquez <maria.marquez@mlagunablanca.cl>

6 de octubre de 2023, 11:06

Para: Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>
Cc: Maricel Garay <maricel.garay@mlagunablanca.cl>, Fernando Ojeda Gonzalez <fernando.ojeda@mlagunablanca.cl>

Estimado buenos dias, por favor generar decreto de comisión de servicio para quien suscribe en compañía del señor alcalde a la ciudad de punta arenas donde se realizarán trámites de firmas en banco, notaria, cambio cheque gasto menor octubre, pago de factura proveedor Zenon macias, compra de ornamentación para celebración aniversario 43 municipalidad, retiro de chequera, depósito

atte.



María Márquez
Administrativa Tesorería
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
Tel: (61) 2 311136 Anexo 129
Km 100, Ruta 9 Norte - Comuna de Laguna Blanca
Email: maría.marquez@mlagunablanca.cl